BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Dª SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
Dª Mª CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO

En la Villa de Aceuchal a veinte de diciembre de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la sesión D. Juan Luis López Trinidad, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por el Sr. Párroco de San Pedro Apóstol, solicitando colaboración económica para acometer obras de restauración del órgano de la Parroquia de esta localidad, examinado su contenido así como el presupuesto que acompaña, la Junta de Gobierno Local, acuerda subvencionar con 4.000,00 € con cargo a la partida de Educación y Formación del ejercicio 2023 debiendo justificar el gasto con documentación contable.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS TORRADO TORRADO, de retirada de hierro que soportaba señal de tráfico existente en fachada de C/ Prado, nº 4 y de soporte metálico de conductores eléctricos colocado en la misma fachada al encontrarse ambos elementos sin utilidad, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda conceder autorización para la retirada por cuenta del solicitante.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

Vista la Comunicación Previa presentada a nombre de D. FRANCISCO JOSÉ PERERA RODRIGUEZ para "Instalación fotovoltaica de autoconsumo de potencia menor a 10 KW (potencia del inversor)" en C/ Toledo, nº 14; examinado su contenido y la documentación presentada, así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal según el cual la memoria técnica presentada incluye una valoración muy por debajo de los valores del mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir al solicitante que presente un presupuesto de la instalación con precios reales de mercado, debiendo estar dicho presupuesto desglosado en unidades de obra con precio para cada una de las unidades y no englobado en un total como el presentado.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.